



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 14572

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°2-13228 de calle en Osorno, mediante solicitud N°1238 del 14.08.2013, presentada por SUBIABRE ASENSIO NANCY OLIVIA Rut: para el domicilio de ELEUTERIO RAMIREZ N° 959 Local N°8 en Osorno.

El Informe N°601 de fecha 26.08.2013, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 06.08.2013 cotejada con fecha 04.09.2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a SUBIABRE ASENSIO NANCY OLIVIA Rut la Patente Comercial Rol N°2-13228, con el giro de **PAQUETERIA, VENTA DE ROPA** que funcionará en calle **ELEUTERIO RAMIREZ N°959 Local N°8** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **04.09.2013** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/MIGO/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)